

de Transparencia y Rendición de Cuentas para su respuesta y seguimiento a cargo del Mtro. Giovanni Appendini Andrade (Anexo 5);

El Mtro. Giovanni Appendini relata que de acuerdo a las actividades que propone en el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 se encuentran inscritas actividades de combate a la corrupción en trámites municipales a través de la mejora regulatoria, por lo que se ha desarrollado un diagnóstico en colaboración con la comisión de municipios de la Red de CPC's y con algunos especialistas del estado, para presentarlo a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas quien esta dando seguimiento a la materia. Esto, con a intención de tener una respuesta que nos sirva de partida para el análisis del estado que guarda la mejora regulatoria en los sujetos obligados del estado y partir de esta actividad para proponer nuevos o mejoras a las estrategias ya encaminadas. Menciona que el mes pasado se tuvo reunión con el Secretario de la Transparencia para hablar sobre el tema y quien tuvo bastante apertura en este sentido y, por otro lado, en la comisión de municipios se propuso tomar como modelo cinco municipios para iniciar el proceso, además de que se va a involucrar al IMCO. Propone que se le permitan generar un oficio para que se mande a la STyRC y de esta forma se conteste el cuestionario.

Sin ningún comentario de parte de los integrantes, el Mtro. Julio dice que la mejora regulatoria es muy importante para el desarrollo de la administración pública y pide se vote el proyecto.

Se procede a votación.

CPC/01.03.2022/SO/04 Acuerdo. - Por unanimidad de votos se aprueba que el Mtro. Giovanni elabore un oficio dirigido al Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas para que se le haga llegar el diagnóstico de mejora regulatoria y así obtener la información para crear las líneas de acción del proyecto.

VIII. Propuesta y en su caso aprobación de la designación de las ciudades que componen las regiones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para llevar a cabo las sesiones ordinarias de carácter itinerante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato dentro del marco de su Programa de Trabajo Anual 2021-2022 referente al proyecto 1.7 denominado "Comité de Participación Ciudadana itinerante", a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca (Anexo 6);

El Mtro. Julio Rodríguez dice que la propuesta que presentan es el marco del Programa Anual del Comité, pues corresponde a las sesiones itinerantes y tiene como objetivo



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

sostener las sesiones en distintos ciudadanos de las regiones que componen el estado. Dice que derivado de este proyecto 1.7, se proponen la lista de ciudades con mayor población en las que se realizaran las sesiones de manera presencial, así como las fechas en que se llevarían a cabo.

La Mtra. Andrea dice que la fundamentación que está utilizando para el proyecto, considera que las sesiones no deben de ser sesiones ordinarias o extraordinarias si no mesas de trabajo, con objetivos específicos para que se pueda generar un orden y metodología.

El Mtro. Alejandro dice que a los ciudadanos los deben de llevar a algo mas que sesiones, pues pueden ser mesas de trabajo donde ellos sean los protagonistas y que con una metodología completa se puedan guiar las acciones.

La Mtra. Katya dice que la metodología que se planteó en la sesión pasada fue establecer una metodología de mesa de trabajo no una metodología de sesiones. Dice que las mesas de trabajo deben ser muy puntuales para evitar el desorden y sobre todo que se de el dialogo. Menciona que desde un primer momento el comité, resolvió que no fueran sesiones ordinarias o extraordinarias.

El Mtro. Giovanni refiere que es preciso la metodología para que se tenga un orden y siempre cuidar la imparcialidad del Comité.

La Mtra. Andrea dice que de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo se propone acciones para mesas de trabajo por lo que propone que cada uno tenga una metodología de mesa de trabajo para llevar a cabo su mesa.

El Mtro. Julio dice que se está confundiendo las directrices que tiene este punto. Refiere que en todo momento el CPC ha realizado mesas de trabajo en muchos espacios, por lo que no es algo nuevo. Dice que el proyecto se está enfocando en sesiones y que la metodología de mesas de trabajo se presentó, pero no se aprobó ni se aportó en su retroalimentación. Dice que las sesiones tienen una articulación explícita con la sociedad, además refiere que el CPC Nacional estará haciendo estas sesiones de manera itinerante con distintos estados, dice que las sesiones pueden ser híbridas, virtuales o presenciales por lo que no es nada complicado de realizar. Arguye en que el CPC no ha estado haciendo estas visitas a las regiones pues la única vez solo fue en la Universidad de Guanajuato quien presto las sala para llevar a cabo la sesión del CPC. Finaliza diciendo que las sesiones itinerantes son parte del proyecto 1.7 y así se aprobó, por lo que todas las mesas de trabajo y sesiones



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

que vengan tendrán una metodología como siempre se ha venido haciendo y dejar que la ciudadanía se acerque al CPC.

El Mtro. Giovanni dice que en las sesiones ordinarias no permiten la intervención de algún externo, además se norma por el artículo 28 de las normas de carácter interno donde ese regula que la sede es Guanajuato. Dice que el sentido de las sesiones donde se puedan acerca los ciudadanos es generar una vinculación, desde su punto de vista, refiere que no es un negativa que se salga a otras ciudades, si no que lo que es diferente es que se lleven a cabo las sesiones ordinarias en otro lugar. Reitera que esta bien sesiones itinerantes con una metodología, pero no esta de acuerdo con las sesiones ordinarias del Comité.

El Mtro. Julio dice que, si hay invitados en las sesiones, pues la Mtra. Hilda si invito a varios ciudadanos a exponer algunos temas. Refiere que el proyecto de sacar las sesiones del Comité es solo un proyecto, pero que deben de realizarse como un modelo de sesiones para acercamiento con la ciudadanía. Dice que posteriormente a las sesiones que se lleven a cabo en las distintas ciudadanas se pueden abrir espacios para colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

Pide que se someta a aprobación el punto del orden del día.

CPC/01.03.2022/SO/05 Acuerdo.- Con un voto a favor del Mtro. Julio y cuatro en contra, no se aprueba el proyecto de designación de las ciudades que componen las regiones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para llevar a cabo las sesiones ordinarias de carácter itinerante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato dentro del marco de su Programa de Trabajo Anual 2021-2022 referente al proyecto 1.7 denominado "Comité de Participación Ciudadana itinerante".

El Mtro. Julio dice que enviara un voto disidente y advierte que no se está dando seguimiento a los proyectos del Plan anual de trabajo. Dice que en su perspectiva este proyecto es una articulación y hay que dar seguimiento a este punto.

La Mtra. Andrea dice que no entiende la advertencia para un órgano colegiado, pues opina que como viene en el Plan de Trabajo se pueden realizar sesiones como mesas de trabajo o reuniones de seguimiento y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil. Dice que se están proponiendo nuevas alternativas para dar cumplimiento al proyecto y no se están considerando.

El Mtro. Julio dice que en ningún momento esta queriendo dar una nueva interpretación al proyecto, y reitera que el proyecto 1.7 ya fue aprobado e insiste que la facilidad de lo



remoto todos pueden echar mano de esto para llevar las sesiones en distintos lugares. Dice que no era la intención malversar el proyecto.

IX. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de oficio de solicitud dirigido al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para que lleve a cabo en el estado de Guanajuato una sesión mensual itinerante, a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca (Anexo 7 y 8);

El Mtro. Julio comparte página del CPC nacional, donde se muestra que este Comité realizará sesiones de manera itinerante. Narra que el oficio que se puso a su vista es con base en la metodología que expresa el propio Comité Nacional y, por ende, pone a su consideración la aprobación de esta propuesta de oficio para ser enviado.

El Mtro. Alejandro dice que en el punto número tres sobre la sede dice que se puede hacer en el Poder Judicial o en la Universidad, pero él propone que primero se ponga la universidad y después el Consejo del Poder Judicial.

El Mtro. Julio dice que, en efecto, el Consejo del Poder Judicial es el que se debe de poner como parte del sistema.

Se procede a votación.

CPC/01.03.2022/SO/06 Acuerdo. - Por unanimidad de votos, se aprueba enviar el oficio de solicitud dirigido al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción para que lleve a cabo en el estado de Guanajuato una sesión mensual itinerante.

X. Atención y respuesta formal al oficio de AMAP de fecha 22 de febrero que se hizo llegar a la presidencia del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a cargo del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca (Anexo 9);

El Mtro. Julio dice que el oficio de AMAP versa en deslindarse de cualquier vínculo con el Comité, por lo que se contestó solo de recibido, pero se debe de enviar un oficio de respuesta. Menciona que se debe de tener la formalidad de respuesta ya que el desconocía que AMAP era una consultoría. Como parte de la intención el punto es 1. Contestar formalmente y 2. Que entre los integrantes del CPC tengan consideración de no incurrir en algún tipo de informalidad con las posibles vinculaciones que se tengan con las instituciones u organizaciones.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

La Mtra. Katya propone que la respuesta sea con base en que el Comité actúa en principio de buena fe, por lo que no se tiene la desconfianza de que se tenga alguna mala intención. Además de reiterar que se tiene la apertura de comunicación futura.

El Mtro. Giovanni dice que las dos cuestiones por las que se manifiesta en no dar seguimiento con el Comité, es por falta de seguimiento a los acuerdos y atención de tiempos y procesos; por lo que, la respuesta debe de ser de enterados y, sobre todo, al interior, a partir de esto se de un orden el Comité para que todos sea por medio del Presidente y por escrito para evitar este tipo de situaciones.

El Mtro. Julio dice que, si se debe de cuidar la intervención y vinculación de cada uno de los integrantes con las organizaciones, instituciones etc. Dice que la Secretaría Ejecutiva esta llevando los convenios, por lo que también se implica a CPC como integrante del sistema.

El Mtro. Alejandro dice que en la última sesión de la Comisión Ejecutiva se subió un proyecto de AMAP, por lo que se están circulando los proyectos.

La Mtra. Andrea propone que se tenga una reunión para que se le comunique a AMAP sobre lo que se hace en el Comité.

El Mtro. Julio dice que la Lic. Perla comunica sobre que se tiene el registro de AMAP y, por ende, solicita que se le de la fecha para verificar si las fechas coinciden o se tiene que disolver también el registro.

La Lic., Perla dice que se tiene el registro de OSC el día 31 de diciembre de 2020 y en octubre de 2021 es cuando se disuelve su vínculo del ciudadano con AMAP.

La Mtra. Katya dice que AMAP adjunto el oficio firmado pro la persona que pide que se desvincule los trabajos.

El Mtro. Alejandro dice que el Registro que se tiene de AMAP, solo se ponga cancelado y no se borre porque puede servir como histórico.

La Lic. Perla dice que, en efecto, pide que se especifique el tratamiento para el registro que se tiene de AMAP.

Se queda a reserva definir si se sigue con el vínculo de AMAP.

Sin más por el momento, se procede a votación.



CPC/01.03.2022/SO/07 Acuerdo. - Por unanimidad de votos, se aprueba enviar el oficio a AMAP S.C. para notificar de enterados su oficio e identificar si se sigue con el vínculo con el CPC.

XI. Asuntos Generales;

Se tienen dos puntos inscritos en asuntos generales.

El Mtro. Alejandro dice que, en relación con el proyecto del Laboratorio de Políticas Públicas, se termino con las inscripciones por lo que el 09 de marzo se arrancara con el proyecto. Dice que hay diversidad de estudiantes y de mentores, así como de proyectos iniciales. En otro punto, dice que, del seminario permanente, ya se tienen algunos ponentes y temáticas específicas, solo quedan pendientes algunos detalles.

La Mtra. Katya dice que ella puede ayudar a invitar a la presidenta del Coparmex nacional.

El Mtro. Alejandro menciona que, con la Red de vinculación nacional de CPC, se iniciara un proyecto de banco de proyectos que se iniciara al día siguiente y se invitara a las osc que gusten colaborar. En cuanto a la comisión Legislativa, pide que la Lic. Perla investigue cuales incitativas se estarán llevando a cabo.

Por otro lado, menciona que, con la Lic., Perla, estuvo trabajando para proponerles que se vuelva a utilizar el Google forms para crear el rema. Se hicieron algunos formularios y se adecuaron para que se genere una forma más sencilla de datos. Refiere que cuando pide una información, la Lic., Perla lo hace de manera manual para no perder tiempo y datos en las reuniones y la información de vinculación.

La Mtra. Andrea dice que a ella le gusta el forms, por eso pide que en el forms se puedan poner fechas distintas para un solo evento o proyecto.

El Mtro. Alejandro ejemplifica el llenado del forms para el rema. Finalmente, menciona las fechas para llenar el rema. Del 01 al 03 llenar cada uno de los integrantes, y del 04 al 05 la Lic. Perla tendrá que hacer las memorias.

La Lic. Perla menciona que las fechas de cumplimiento deben ser más específicos, y ella estará comentando que se entrega. Queda pendiente enviar las ultimas correcciones y menciona que ya envió las ligas al chat de WhatsApp.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El Mtro. Alejandro dice que el viernes trabajo con el Ing. de sistemas de la SESEA, a quien le comunico el proyecto de modificación de la página de la CPC, por lo que le comentaron que se tiene que hacer la solicitud al Secretario Técnico. Propone que se envíe el oficio para remodelación de la página.

Los integrantes se manifiestan a favor.

Sin más comentarios se procede a votación.

X. Clausura de la sesión;

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las 12 fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.



COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

**Los integrantes del Comité de Participación
Ciudadana**

Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca

Mtra. Katya Morales Prado

Mtra. Andrea Ludmila González Polak

Mtro. Giovanni Appendini Andrade



Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa

COMITE DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GUANAJUATO
del Sistema Estatal Anticorrupción